



CUDAP: EXP-UBA:33666/2017

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 29 AGO 2017

VISTO, la solicitud presentada por los estudiantes Diego Riquelme y Matías Cao, con fecha 25 de agosto de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se requieren entre otros aspectos la prórroga para la oficialización al Padrón del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo, las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de Directores de Carrera,

Que en virtud de los casos fehacientemente impugnados, requieren una detallada verificación por parte de esta Junta Electoral.

Que sobre las restantes solicitudes corresponde estarse a los plazos y condiciones reglamentarias y cronogramas aprobados.

Que a los fines de proceder a la oficialización de los padrones para la renovación del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo, para representantes en las Juntas de Carreras y la consulta sobre candidatos a Directores de Carreras, corresponde prorrogar la misma y el dictado de la resolución sobre impugnaciones, hasta el 30 de agosto de 2017.

Por ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la fechas para la resolución de impugnaciones al Padrón del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo, Juntas de Carreras y la consulta sobre candidatos a Directores de Carreras, hasta el día miércoles 30 de agosto de 2017 a las 14 hs. y la de oficialización de dicho Padrón para el día 30 de agosto de 2017.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y Direcciones de carreras. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (JE) N° 7

Presidente:

Lic. Omar RINCÓN.....

Por el Claustro de Profesores

Lic. María Rosa GÓMEZ.....

Por el Claustro de Graduados

Lic. Javier BRÁNCOLI.....

Por el Claustro de Estudiantes

Alejandro CÁRDENAS.....